



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE CULTURA,
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

ESCOLA
DE
IMAXE
E
SON



Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

CIFP Imaxe e son

Proyecto: 2024-1-ES01-KA131-HED-000214907

Considerando a información reflectida no documento publicado por SEPIE: INDICACIÓNS PARA REXISTAR O IMPORTE BASE PARA AXUDAS INDIVIDUAIS EDOS IMPORTES DAS AXUDAS DE VIAXES KA-131 DA CONVOCATORIA DE 2024.

1 MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN

O director de CIFP Imaxe e son e o Coordinador de proxectos internacionais acordan que a cantidade que recibirá o alumnado mobilizado por longa duración será para o grupo B do **90%** do máximo permitido que é 606 euros

AYUDAS INDIVIDUALES- MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)		IMPORTE
		ESTUDIOS
GRUPO 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	ENTRE 350-606 €/MES
GRUPO 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	ENTRE 300-606 €/MES
GRUPO 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	ENTRE 250-550 €/MES

Xa que logo as cantidades que corresponden a cada GRUPO de mobilidades é:

GRUPO	CANTIDADE (90%)	AXUDA
GRUPO 1	545 + 50	595 E/Mes
GRUPO 2	545	545 E/Mes
GRUPO 3	545 - 50	495 E/Mes

2 MOVILIDAD DE PERSONAL

O director de CIFP Imaxe e son e o Coordinador de proxectos internacionais acordan que a cantidade que recibirá o profesorado mobilizado por axudas físicas até 60 días será o **90%** do máximo permitido para cada Grupo.

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE PERSONAL (HASTA 60 DÍAS)		HASTA EL DÍA 14
GRUPO 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	ENTRE 120-190 €/DÍA
GRUPO 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	ENTRE 105-120 €/DÍA
GRUPO 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	ENTRE 90-105 €/MES

Xa que logo as cantidades que corresponden a cada GRUPO de mobilidades é:

Cantidade máxima x 90%	Valor con décimas	AXUDA
190 * 0,9	171	171 E /Día
170 * 0,9	153	153 E /Día
148 * 0,9	133.2	133 E /Día

En, A Coruña, 18 de xuño de 2024.





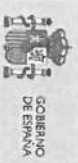
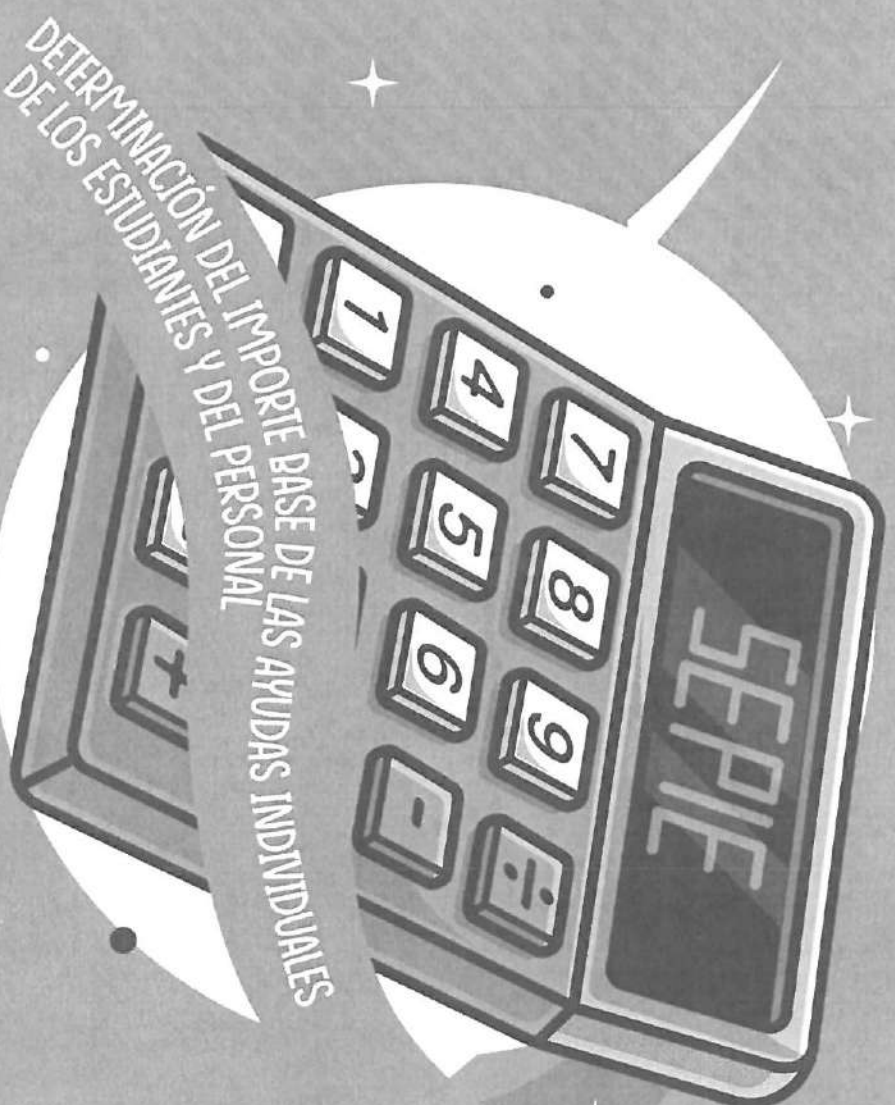
Asdo: Ignacio Romero Sánchez

Asdo: Carlos L. Oro Claro

Director

Coordinador de proxectos internacionais

INDICACIONES PARA REGISTRAR EL IMPORTE BASE DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES, Y DE LOS IMPORTES DE LAS AYUDAS DE VIAJE, EN PROYECTOS KAIZI DE LA CONVOCATORIA 2024



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



INTRODUCCIÓN

- ✦ **I. PREMISA:** Las organizaciones beneficiarias de los proyectos KA131 deberán decidir el importe base de las ayudas para cada grupo de países teniendo en cuenta el presupuesto de que dispongan y el número de moviidades previstas, respetando los principios y criterios recogidos en el apartado 3.3.4 del documento. Información sobre financiación de los proyectos Erasmus+ gestionados por el SEPIE.
- ✦ **ACTIVIDADES AFECTADAS:** Movilidad de estudiantes de larga duración y movilidad de personal.
- ✦ **CONVOCATORIA: 2024**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SEPIE
SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

2021-2027

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



¿CÓMO DETERMINAR Y REGISTRAR EN BM EL IMPORTE BASE DE LAS
MOVILIDADES DE ESTUDIANTES Y PERSONAL?

1 MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



PASO 1: determinación del importe base de las ayudas individuales

- 1 Los rangos definidos por la Agencia Nacional son:
- 2 Decidir el **importe base mensual** que se aplicará en el proyecto para el grupo 2 de países (rango entre 300-606), teniendo en cuenta que cuanto mayor sea el importe elegido menos movilidades y/o duraciones podrán financiarse con el presupuesto adjudicado.
- 3 A continuación, decidir el importe mensual que se aplicará para el grupo 1 de países (rango 350-674) y para el grupo 3 (rango 250-550), teniendo en cuenta que tiene que existir una diferencia mínima de 50 € con la cuantía definida para el grupo 2.
- 4 Los importes así determinados mediante una **decisión formal de la organización** deberán mantenerse durante todo el ciclo de vida del proyecto y publicarse en la página web de la organización.

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)

IMPORTE

ESTUDIOS

GRUPO 1

Países con costes de vida más altos

Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.

Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.

ENTRE
350-674 €/MES

GRUPO 2

Países con costes de vida medios

Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.

ENTRE
300-606 €/MES

GRUPO 3

Países con costes de vida más bajos

Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.

ENTRE
250-550 €/MES



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



PASO 2: registro del importe al crear movibilidades en BM

- 1 Una vez introducido el país de destino, se deberá buscar en qué grupo de países se encuadra (1, 2 o 3).
- 2 En la sección Apoyo individual se deberá rellenar el campo "Importe de base mensual del estudiante", asegurándose de que el valor introducido corresponda al importe establecido para el grupo de países en que se encuadra el país de destino.
- 3 BM mostrará los límites mínimo y máximo del rango definido por la Agencia Nacional para el grupo de países que corresponda al país de destino, y presentará mensaje de error si el valor introducido estuviera fuera de rango.
- 4 En todos los estudiantes que se se desplacen al mismo grupo de países se introducirá el mismo importe base mensual. En ningún caso se podrán aumentar o disminuir los importes definidos.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

2021-2027

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



CASO PRÁCTICO I: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN

Una institución de educación superior organiza movilidades de larga duración dentro del programa Erasmus+ para estudiantes hacia tres países:



ALEMANIA
(Grupo 1)



REPÚBLICA CHECA
(Grupo 2)



RUMANÍA
(Grupo 3)

El centro ha llevado a cabo los siguientes pasos:

PASO 1: Determinación del importe base:

Revisar los rangos definidos por la Agencia Nacional:

GRUPO 1:
350-674 € AL MES.

GRUPO 2:
300-606 € AL MES.

GRUPO 3:
250-550 € AL MES.



Definir el importe base para el Grupo 2: El centro decide establecer un importe medio de 325 € al mes dentro del rango para el Grupo 2.



Definir el importe para el Grupo 1: De acuerdo con el reglamento, debe haber al menos 50 € de diferencia entre el Grupo 1 y el Grupo 2. Por lo tanto, el centro elige un importe de 375 € al mes para el Grupo 1 (cumple con la diferencia mínima de 50 € y está dentro del rango permitido).



Definir el importe para el Grupo 3: También debe respetarse una diferencia de al menos 50 € con el Grupo 2. El centro usa la misma diferencia aplicada al Grupo 1 (50 €), y lo resta al importe del Grupo 2, quedando definido un importe de 275 € al mes para este Grupo.

Publicación de importes: Los importes base mensuales son publicados en la página web del centro /tablón de anuncios del centro: **Grupo 1: 375 € / Grupo 2: 325 € / Grupo 3: 275 €**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

2021-2027

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



PASO 2: Registro en BM

➡ Introducir el país de destino: Cuando se crea una movilidad para un estudiante, se selecciona el país correspondiente (Alemania, República Checa o Rumanía).

➡ Asignar el importe base: Según el grupo del país:

ALEMANIA
GRUPO 1:
Se introduce 375 €.

REPÚBLICA CHECA
GRUPO 2:
Se introduce 325 €.

RUMANÍA
GRUPO 3:
Se introduce 275 €.

➡ Verificar los rangos: BM mostrará los límites definidos por la Agencia Nacional (por ejemplo, 350-674 € para Alemania). Si el importe está fuera del rango, aparecerá un error.

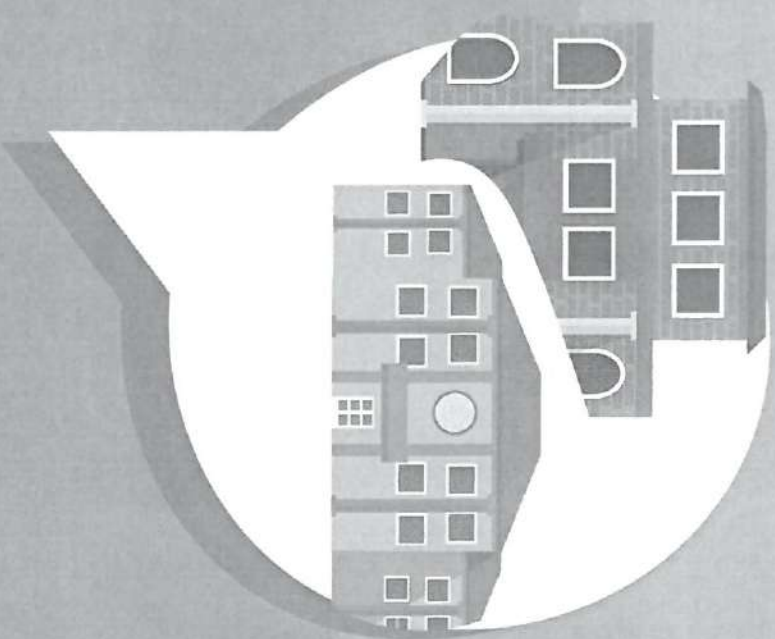
➡ Consistencia en el proyecto: Para todas las movilidades a un mismo grupo de países, el importe base mensual será idéntico (no se pueden variar las cuantías asignadas).

➡ Guardar y continuar: Una vez registrado el importe base en BM, se guarda y se continúa con el resto de los datos de la movilidad.



2

MOVILIDAD DE PERSONAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA,
INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



Determinación del importe base de las ayudas individuales

- 1 Los rangos definidos por la Agencia Nacional son:
- 2 Decidir el **porcentaje** que se aplicará en el proyecto **sobre el importe máximo** de los rangos definidos por la Agencia Nacional, teniendo en cuenta que cuanto mayor sea el porcentaje elegido menos movilidads y/o duraciones podrán financiarse con el presupuesto adjudicado.

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE PERSONAL (HASTA 60 DÍAS)

HASTA EL DÍA 14

GRUPO 1

Países con costes de vida más altos

Países de la UE y asociados al programa:

Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.

Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14:

Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.

ENTRE 120-190 €/DÍA

GRUPO 2

Países con costes de vida medios

Países de la UE y asociados al programa:

Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.

ENTRE 105-170 €/DÍA

GRUPO 3

Países con costes de vida más bajos

Países de la UE y asociados al programa:

Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.

ENTRE 90-148 €/MES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



AGENCIA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



Registro del importe al crear movilidades en BM

- 3 Multiplicar el importe máximo del rango de cada grupo de países por el porcentaje que se haya decidido para obtener un importe por cada grupo de países, teniendo en cuenta que:
 - a Se aplicará el mismo porcentaje para los tres grupos de países.
 - b El valor obtenido para cada grupo de países se redondeará a la unidad mayor o menor, no pudiéndose utilizar decimales.
 - c En caso de que el valor obtenido fuera inferior al importe mínimo de los rangos, se tomará el valor mínimo del rango.
 - 4 Como resultado, se deberá haber definido un **importe base diario diferente para cada uno de los tres grupos de países**.
 - 5 Los importes así determinados deberán mantenerse durante todo el ciclo de vida del proyecto y publicarse en la página web de la organización.
- 1 Una vez introducido el país de destino, se deberá buscar en qué grupo de países se encuadra (1. 2 o 3).
 - 2 En la sección Apoyo individual se deberá rellenar el campo "Subvención diaria para el personal (1..14 días)", asegurándose de que el valor introducido corresponda al importe determinado para el grupo de países en que se encuadra al país de destino.
 - 3 BM mostrará los límites mínimo y máximo del rango definido por la Agencia Nacional para el grupo de países que corresponda al país de destino, y presentará mensaje de error si el valor introducido estuviera fuera de rango.
 - 4 Para todo el personal que se desplace al mismo grupo de países se introducirá el mismo importe base diario.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SEPTUAGINTA Y CINCO AÑOS DE INVESTIGACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

2021-2027

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Una institución de educación superior organiza movilizaciones de personal dentro del programa Erasmus+ para personal hacia tres países:



ALEMANIA
(Grupo 1)



REPÚBLICA CHECA
(Grupo 2)



RUMANÍA
(Grupo 3)

El centro ha llevado a cabo los siguientes pasos:

PASO 1: Determinación del importe base:

Revisar los rangos definidos por la Agencia Nacional:

GRUPO 1:
120-190 € AL DÍA.

GRUPO 2:
105-170 € AL DÍA.

GRUPO 3:
90-148 € AL DÍA.



Decidir el porcentaje que se aplicará en el proyecto. El centro decide establecer un porcentaje del 77 % sobre el importe máximo de los rangos definidos por la Agencia Nacional.



Multiplicar el importe máximo del rango de cada grupo de países por el porcentaje que se ha decidido (77%) para obtener un importe por cada grupo de países:

Grupo 1: $190 \text{ €} \times 77 \% = 146,3 \text{ €}$
Grupo 2: $170 \text{ €} \times 77 \% = 130,9 \text{ €}$
Grupo 3: $148 \text{ €} \times 77 \% = 113,96 \text{ €}$



Redondear los valores obtenidos a la unidad superior si el valor después de la coma es igual o mayor que 5, y a la unidad inferior si es menor que 5:

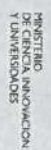
Grupo 1: $146,3 \text{ €} = 146 \text{ €}$
Grupo 2: $130,9 \text{ €} = 131 \text{ €}$
Grupo 3: $113,96 \text{ €} = 114 \text{ €}$



En caso de que el valor obtenido fuera inferior al importe mínimo de los rangos, se tomará el valor mínimo del rango.



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SEPIE
Sistema Español de Promoción de la Investigación y la Innovación



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

2021-2027

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Publicación de importes: Los importes base diarios son publicados en la página web del centro /tablón de anuncios del centro:

Grupo 1: 146 € / Grupo 2: 131 € / Grupo 3: 114 €

PASO 2: Registro en BM

➡ Introducir el país de destino: Cuando se crea una movilidad para un participante, se selecciona el país correspondiente (Alemania, República Checa o Rumanía).



➡ Asignar el importe base: Según el grupo del país:

ALEMANIA
GRUPO 1:
Se introduce 146 €.

REPÚBLICA CHECA
GRUPO 2:
Se introduce 131 €.

RUMANIA
GRUPO 3:
Se introduce 114 €.

➡ Verificar los rangos: BM mostrará los límites definidos por la Agencia Nacional (por ejemplo, 120-190 € para Alemania). Si el importe está fuera del rango, aparecerá un error.

➡ Consistencia en el proyecto: Para todas las movilizaciones a un mismo grupo de países, el importe base diario será idéntico (no se pueden variar las cuantías asignadas).

➡ Guardar y continuar: Una vez registrado el importe base en BM, se guarda y se continúa con el resto de los datos de la movilidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



Determinación del importe de la ayuda de viaje de los estudiantes y del personal

¿CÓMO DETERMINAR Y REGISTRAR EN BM EL IMPORTE BASE DE LAS MOVILIDADES DE ESTUDIANTES Y PERSONAL?

- 1. PREMISA:** La organización beneficiaria debe indicar la distancia entre el lugar de origen y el lugar de la actividad utilizando la calculadora de distancias de la Comisión Europea.
- 2. ACTIVIDADES AFECTADAS:** Movilidad de estudiantes y movilidad de personal.
- 3. CONVOCATORIA:** 2024

- 1** La organización beneficiaria deberá calcular la distancia de un viaje de ida entre la organización de origen y la de destino con la calculadora de distancias de la Comisión Europea.
- 2** En la sección de subvención de viaje deberá rellenar el campo "*Air distance (according to distance calculator)*" con la distancia obtenida de la calculadora de distancias.
- 3** Automáticamente BM seleccionará la banda de distancia y aplicará en el campo Apoyo para viaje la cuantía que corresponda a la misma y al medio de transporte utilizado, de acuerdo con la información introducida previamente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027



DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Información sobre financiación de los proyectos Erasmus+ gestionados por el SEPIE.
- Infografía sobre financiación de los proyectos Erasmus+ KA131-HED.
- Presentación sobre Movilidad de estudiantes y personal financiada con fondos de política interior KA131-HED (Jornadas 18 de diciembre de 2024)

Presentación

Vídeo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2021-2027

